



DECRETO ALCALDICIO N° 961
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE
LICITACION

REQUINOA, 13 ABR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. N° 406 de fecha 06 de ABRIL de 2015, el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, ORD N° 25 DE FECHA 31 DE MARZO DE 2015
Con cargo a LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE PLATAFORMA PARA PLANIFICACION DOCENTE**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas. El decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**ADQUISICION DE PLATAFORMA PARA PLANIFICACION DOCENTE**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a DEPARTAMENTO DE EDUCACION REQUINOA, ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, con cargo a LEY SEP, 215.22.11.999 OTROS (SERVICIO TECNICOS Y PROFESIONALES)
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)